

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Jueves 23 de Abril de 2009

Nº 18.093

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAJAR CUENTA Nº 16584 F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 40 PAGINAS	TIRADA 270 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar - E-mail: boletinoficial@salta.gcv.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuest por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337)*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		Anual
		Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Via e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses
		Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	\$ 30.-	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		Simple
		Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple
		Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.ED. N° 1648 del 21/04/09 – Creación del Centro BSPA N° 7.200 de Villa Juanita de esta Ciudad y Planta Orgánica de Cargos	2657
M.ED. N° 1649 del 21/04/09 – Contrato de Comodato para el Funcionamiento del Centro B.S.P.A. en Villa Juanita	2658
M.S.P. N° 1651 del 21/04/09 – Prórroga de designaciones de personal temporario – Sr. Aguila Hugo Ricardo y otros	2658
M.T. y C. N° 1652 del 21/04/09 – Designa en el cargo de Jefe de Departamento del Museo Regional de Ciencias Naturales “Prof. R. Parodi Bustos” de General Mosconi al Sr. Alberto Elicetche	2659
M.J.S. y D.H. N° 1653 del 21/04/09 – Deja sin efecto designación de cargo fuera de Escalafón en la Sub Secretaría de Defensa Civil – Dcto. N° 950/08	2659
M.D.H. N° 1660 del 21/04/09 – Contrato de Locación de Servicios – Lic. María Florencia Montagna	2659
M.A. y D.S. N° 1661 del 21/04/09 – Deja sin efecto designación en el cargo de Jefe de Programa Ingeniería Ambiental – Ing. Ricardo Humberto Salvo	2660
M.T. y C. N° 1662 del 21/04/09 – Designa en el cargo de Coordinador de Informática de la Secretaría de Cultura – Ing. Telmo Moya Grondona	2660
S.G.G. N° 1663 del 21/04/09 – Declara de Interés Pcial. el XXVIII Concurso Nacional de Caballo Peruano de Paso	2661
M.A. y D.S. N° 1664 del 21/04/09 – Rescinde Contrato de Locación de Servicios – Lic. Magdalena Margot Báez	2661
S.G.G. N° 1667 del 21/04/09 – Declara de Interés Pcial. las VIII Jornadas Nacionales de Profesionales en Ciencias Económicas del Sector Público	2662
M.J.S. y D.H. N° 1668 del 21/04/09 – Renuncia como Jefe del Sub Programa de la Unidad de Trámites Previsionales y Regímenes Especiales – Dr. Alejandro Daniel Daher	2662
M.T. y C. N° 1670 del 21/04/09 – Designa en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna (USI) – Cra. Inés Margarita Del Frari	2662
S.G.G. N° 1672 del 21/04/09 – Contrato de Provisión de Servicios y Addenda – Firma Telecom Argentina S.A.	2663
S.G.G. N° 1674 del 21/04/09 – Declara de Interés Pcial. el 1er. Cross Country Solidario – Edición 2009	2663
S.G.G. N° 1676 del 21/04/09 – Declara de Interés Pcial. el XIX Encuentro Nacional de Estudiantes de Enfermería y XIV Jornadas Científicas de Enfermería	2664

DECRETOS SINTETIZADOS

M.T. y C. N° 1650 del 21/04/09 – Incorporación de Agentes – Dcto. N° 359/09 – Sr. Aquenes Agüero, Raúl Ricardo y otros	2665
M.ED. N° 1654 del 21/04/09 – Designa personal Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sra. Torres Antonina María	2665

Pág.

M.T. y C. N° 1655 del 21/04/09 – Designa personal en cargo político – Prof. Liliana Raquel Biagini	2665
M.D.H. N° 1656 del 21/04/09 – Designa personal temporario – Sr. Carlos Javier Estrada	2665
M.F. y O.P. N° 1657 del 21/04/09 – Declara Admisible el Desistimiento de la Sra. Carolina Saravia de Caballer	2665
M.T. y C. N° 1658 del 21/04/09 – Designa personal temporario – Sra. Carolina Kaufmann	2666
M.J.S. y D.H. N° 1659 del 21/04/09 – Retiro Voluntario – Sarg. Ay. Alberto Ramón Agudo – Policía de la Pcia.	2666
M.J.S. y D.H. N° 1665 del 21/04/09 – Retiro Voluntario – Sub Oficial Principal Elva Quipildor – Policía de la Pcia.	2666
M.T. y C. N° 1666 del 21/04/09 – Modificatoria de designación de personal en cargo político – Cra. Ana Mónica Barbieri	2666
M.ED. N° 1669 del 21/04/09 – Jubilación Ordinaria – Sra. María Arjelia Roldán de Leal	2666
M.A. y D.S. N° 1671 del 21/04/09 – Renuncia – Ing. Emilce de las Mercedes López	2666
M.A. y D.S. N° 1673 del 21/04/09 – Renuncia – Sra. María Soledad de Bustos	2667
M.F. y O.P. N° 1675 del 21/04/09 – Subsidio – Iglesia Mision San Francisco de Asis – Pichanal	2667

RESOLUCIONES

N° 8917 – Tribunal Electoral – Cronograma Electoral para las Elecciones de Autoridades Municipales y Provinciales	2667
N° 8913 – Tribunal Electoral – Res. Cronograma Electoral para las Elecciones Internas Abiertas y Simultaneas	2668
N° 8911 – Consejo de la Magistratura N° 399	2669

LICITACION PUBLICA

N° 8910 – Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A. – REMSa S.A. N° 01/09	2670
---	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 8897 – Ministerio de Salud Pública N° 05/09	2670
N° 8886 – Direcc. de Vialidad de Salta N° 25/2009	2671
N° 8885 – Direcc. de Vialidad de Salta N° 24/2009	2671
N° 8884 – Direcc. de Vialidad de Salta N° 23/2009	2671
N° 8869 – Municipalidad de San Lorenzo (Resolución 10/09)	2672

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 8915 – Instituto Provincial de la Vivienda Cita al Sr. Víctor Díaz	2672
---	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 8723 – Constantinopla – Dpto. Los Andes, Lugar: Quebrada de Quiron – Expte. N° 18.954	2672
N° 8722 – Los Patos – Dpto. Los Andes, Lugar: Los Patos – Expte. N° 19.327	2672
N° 8720 – Papadopulos X – Dpto. San Carlos, Lugar: Amblayo – Expte. N° 19.194	2673

SUCESORIOS

Pág.

N° 8914 – Giménez, Manuel Nicasio – Expte. N° 247.794/8	2673
N° 8908 – Rodríguez, Pedro – Expte. N° 1-194.310/07	2673
N° 8907 – Alvarez, Carlos Rodolfo – Expte. N° 225.217/08	2673
N° 8902 – Gutiérrez, Rosa del Valle – Expte. N° 247.051/08	2674
N° 8900 – Aleman, Fabián Alejandro – Expte. N° 239.099/08	2674
N° 8896 – Argañaraz, Javiera Primitiva – Expte. N° 9.717/08	2674
N° 8890 – García Lazaro – Expte. N° 2-204.352/07	2674
N° 8887 – Villareal Teofila del Carmen – Expte. N° 214.865/08	2674
N° 8883 – Echeverría Alejandro Ernesto – Expte. N° 233.038/8	2675
N° 8867 – Llanes, Elena Santos – Expte. N° 253.543/9	2675
N° 8861 – Espinoza Flores, José Santos – Expte. N° 234.367/08	2675
N° 8860 – Moreno, Héctor Cirilo – Expte. N° 17.894/08	2675
N° 8859 – Contreras, Teodoro Jorge – Expte. N° 17.366/08	2675
N° 8857 – Teseyra Ciriaco Severo y/o Ciriaco Cevero – Expte. N° 00980/02	2675
N° 8856 – Ruiz, Pantaleón Demetrio – Expte. N° 8.976/08	2675
N° 8854 – Barrionuevo Sixto Ramón y Tarcay, Laura Rita – Expte. N° 009.649/08	2675
N° 8851 – Guitian, Santos Raymundo – Martínez, Juliana – Expte. N° 253.545/09	2675
N° 8832 – Jeaggi, Enzo Victor – Expte. N° 2-89.508/04	2675
N° 8829 – Rubén Darío Acosta – Expte. N° 247.146/08	2675
N° 8828 – Pastrana, Francisco Aguedo – Expte. N° 246.935/08	2677

REMATE JUDICIAL

N° 8882 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 45.598/9	2677
--	------

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 8916 – Aban, Luis Fernando c/Vega, Leocadio s/Sucesores; Yampa, María Presentación y otros – Expte. N° 149.713/06	2677
N° 8852 – Sosa, María Liliana Vs. Sosa, Benancio, Bazan de Sosa María – Expte. N° 008.135/08	2677
N° 8825 – López, Marcial Victorino c/Aguirre Dominga, Soruco, Isidoro, Cardozo, Jesús y otros – Expte. N° 193.548/07	2678
N° 8800 – Tanquía, Miguel Angel c/Navarro de Sierra, Blanca y/o Titular Cat. N° 979 – Expte. N° 8.191/08	2678

EDICTO DE QUIEBRA

N° 8814 – PUBLIK S.R.L. Quiebra (Pequeña) – Expte. N° 252.981/9	2678
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 8895 – López, Felisa Perpetua – Expte. N° 048.226/02	2678
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 8905 – Direc. Gral. de Rentas c/Sevilla Romualda y/o Personas Responsables – Expte. N° 239.324/08	2679
N° 8904 – Direc. Gral. de Rentas c/Morales Estrella del Carmen – Expte. N° 201.615/07	2679
N° 8903 – Direc. Gral. de Rentas c/Gómez Norma Beatriz – Expte. N° 230.209/08	2679
N° 8877 – Pcia. de Salta c/Escriba, Guillermo Francisco y otros – Expte. N° 3.809/07	2679

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Pág.

Nº 8912 – RESAI S.R.L.	2680
Nº 8909 – Grupo Buenos Aires S.R.L.	2681
Nº 8894 – SEED S.A.	2682

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 8826 – ANTIS S.A.	2683
---------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

Nº 8906 – PROTEC SRL	2683
Nº 8899 – ALGON S.R.L.	2684

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

Nº 8893 – Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos de la Pcia. de Salta, para el día 04/05/09	2684
Nº 8888 – Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día 21/05/09	2684
Nº 8853 – Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines – Salta, para el día 29/04/09	2685

ASAMBLEAS

Nº 8898 – Asociación de Trabajadores de la Industria de Curtidores de Ayuda Mutua (A.T.I.C.A.M.) – de Rº de Lerma, para el día 13/06/09	2685
Nº 8891 – Cooperativa de Trabajo Salta Educativa Limitada, para el día 15/05/09	2686

AVISOS GENERALES

Nº 8901 – Colegio de Odontólogos de la Provincia de Salta - Resolución Nº 007/09	2686
Nº 8919 - Partido Renovador de Salta	2687
Nº 8920 - Partido Justicialista - Distrito Salta	2687

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 8889 – Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud	2687
---	------

FE DE ERRATA

Nº 8892 – Cooperativa SL de Crédito Ltda.	2688
--	------

RECAUDACION

Nº 8918 – Del día 22/04/09	2688
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 21 de Abril de 2009

DECRETO N° 1648

Ministerio de Educación

Expediente N° 160-03.316/07

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la creación del Centro BSPA N° 7.200 en Villa Juanita de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que lo gestionado obedece a la necesidad de atender la demanda educativa en la zona;

Que han tomado intervención los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y Secretaría de Gestión Educativa y luego del correspondiente análisis solicitan hacer lugar a lo gestionado;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presu-

pueraria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjunta la imputación preventiva pertinente;

Que la presente creación no transgrede lo dispuesto por Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 1160/98 y 296/02, por lo que procede el dictado del instrumento legal pertinente.

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Créase, a partir del 08 de Abril de 2.009, el Centro BSPA N° 7.200 de Villa Juanita de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, habilitando el funcionamiento de los siguientes cursos:

Curso	División	Horas cátedra	Turno	Modalidad
1°	1ra.	28	Tarde	EGB3
1°	2da.	28	Tarde	EGB3
1°	1ra. Nivel Polimodal	29	Tarde	Prod. de Bienes y Servicios
1°	2da. Nivel Polimodal	29	Tarde	Prod. de Bienes y Servicios
2°	1ra. Nivel Polimodal	29	Tarde	Prod. de Bienes y Servicios
1°	3ra.	28	Noche	EGB3

Art. 2° - Créase, a partir del 08 de Abril de 2.009, la siguiente planta orgánica de cargos que se detalla, en el Centro BSPA N° 7.200 de Villa Juanita de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales:

- * Un (1) cargo de Coordinador
- * Un (1) cargo de Ayudante de Coordinación
- * Dos (2) cargos de Preceptor
- * Un (1) cargo de Ordenanza.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación.

Art. 4° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 21 de Abril de 2009

DECRETO Nº 1649

Ministerio de Educación

Expédiente Nº 160-3.316/07

VISTO la nota interpuesta por la Presidente de la O.N.G. "Padre Ernesto Martearena", Ing. Adriana del Valle Pérez, D.N.I. 13.701.820, mediante la cual solicita la creación de un Centro B.S.P.A. en Villa Juanita y ofrece en comodato el edificio perteneciente a dicha Institución – Salta – Departamento Capital; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante destinará el inmueble al funcionamiento del Bachillerato Salteño para Adultos (B.S.P.A.) Nº 7.200, en Villa Juanita – Dpto. Capital;

Que por su parte, la O.N.G. "Padre Ernesto Martearena" da en carácter de comodato el inmueble que posee en Villa Juanita – Matrícula Nº 146.481, con el objeto de ser destinado al Centro B.S.P.A. mencionado precedentemente;

Que a fs. 72 la Secretaría de Gestión Educativa, avala el presente requerimiento;

Que se hace necesario el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Comodato, el que como anexo forma parte del presente, por el cual se concede en préstamo de uso precario y gratuito, el edificio perteneciente a la O.N.G. "Padre Ernesto Martearena" – Matrícula Nº 146.481 – Departamento Capital, al Ministerio de Educación representado en este acto por su titular, el Sr. Ministro de Educación Lic. Leopoldo Van Cauwlaert, para el funcionamiento del Centro B.S.P.A. Nº 7.200 en Villa Juanita, desde el inicio del Período Lectivo 2009 hasta la finalización del Período Lectivo 2011.

Art. 2º - Gírese copia del presente Decreto a la Dirección General de Inmuebles para la toma de razón correspondiente.

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Salta, 21 de Abril de 2009

DECRETO Nº 1651

Ministerio de Salud Pública

Expte. nº 8.350/09 – código 127 y agregados (XXV cuerpos)

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita prórroga de las designaciones temporarias de diversos agentes en dependencias del Ministerio de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron dichas designaciones, por lo que se hace necesario disponer la prórroga de las mismas;

Que entre las obligaciones esenciales del Estado se encuentra la de garantizar la prestación de los servicios de salud pública a la población, para lo cual debe dotarse a las unidades que lo integran de personal capacitado para el cumplimiento de cada una de las funciones previstas;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio – Presupuesto 2009 – Ley nº 7550, por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Que el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello, con encuadre en el artículo 2º inciso c) de la Ley nº 6903 y Decretos nºs. 515/00 y 810/01;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - Prorróganse las designaciones en carácter de Personal Temporario en dependencias del Ministerio de Salud Pública, de las personas consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto, por el período que en cada caso se indica, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903, reglamentado por Decreto nº 1474/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 08, Curso de Acción: Varios, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicios 2008 y 2009.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Querio – Samson

Salta, 21 de Abril de 2009

DECRETO N° 1652

Ministerio de Turismo y Cultura

VISTO, la necesidad de cubrir el cargo vacante N° de Orden 90 Jefe de Departamento del Museo Regional de Ciencias Naturales "Prof. R. Parodi Bustos" de General Mosconi, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Alberto Elicetche – D.N.I. 5.539.755 en el cargo de Jefe de Departamento (N° de Orden 90) del Museo Regional de Ciencias Naturales "Prof. R. Parodi Bustos" de General Mosconi dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente a JPDS, con retención de su cargo de revista en el cargo de Jefe de Departamento Extensión del Museo Provincial de Bellas Artes de la Dirección General de Patrimonio Cultural, a partir de la fecha de notificación del presente decreto.

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura – Ejercicio 2009.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y Cultura y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Posadas – Samson

Salta, 21 de Abril de 2009

DECRETO N° 1653

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Expediente N° 88-8.623/09.

VISTO la necesidad de dejar sin efecto la designación del cargo Fuera de Escalafón – Autoridad Superior efectuada mediante el Decreto N° 950/08 en la Sub Secretaría de Defensa Civil del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que han desaparecido las causales que dieron origen al dictado del citado instrumento legal;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación mediante Decreto N° 950/08 de fecha 29 de febrero de 2008, en la Sub Secretaría de Defensa Civil del Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, a partir del 01 de abril de 2009.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Kosier – Samson

Salta, 21 de Abril de 2009

DECRETO N° 1660

Ministerio de Desarrollo Humano

Expediente n° 153-111.094/09

VISTO el decreto n° 4862/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento legal se aprueba, el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la licenciada Virginia Elizabeth Travaini, por el periodo comprendido entre el 01 de agosto y el 31 de diciembre del 2.008.

Que en autos obra renuncia presentada por la nombrada, a partir del 30 de noviembre de 2.008, por lo que resulta procedente, que con igual vigencia, se rescinda dicho Contrato, en virtud de lo establecido en la cláusula Sexta del mismo.

Que también se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el organismo mencionado y la licencia María Florencia Montagna, durante el período y de acuerdo a las demás pautas establecidas en las cláusulas del mismo.

Que la Secretaría de Promoción de Derechos, la Dirección General de Asuntos Legales, el Servicio Administrativo Financiero, la Unidad de Sindicatura Interna y el Departamento Personal del Ministerio de Desarrollo Humano, tomaron el debido conocimiento e intervención, por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la ley n° 6838 y de su decreto reglamentario n° 1448/96.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 30 de noviembre del 2.008, rescíndese el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la licenciada Virginia Elizabeth Travaini, D.N.I. n° 28.851.395, aprobado por decreto n° 4.862/08.

Art. 2° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios que forma parte del presente decreto (2 fs.), suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la licenciada María Florencia Montagna, D.N.I. n° 28.261.452.

Art. 3° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo anterior, será imputada a la Cuenta n° 036320050100.413400 - Servicios Técnicos y Profesionales - Secretaría de Promoción de Derechos, Ejercicio 2.009.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 21 de Abril de 2009

DECRETO N° 1661

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Expediente N°. 227-1.392/09

VISTO el Decreto N° 886 de fecha 29 de febrero de 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 886/08 se designó al Ingeniero Ricardo Humberto Salvo, en el cargo de Jefe de Programa Ingeniería Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 1 de marzo del año 2008;

Que a solicitud del señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable se arbitraron los medios pertinentes a los fines de dejar sin efecto la designación operada oportunamente por Decreto 886/08;

Que tomaron debida intervención los organismos técnicos, financieros y jurídicos correspondientes.

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación efectuada mediante decreto N° 886 de fecha 29 de febrero de 2008, del Ingeniero Ricardo Humberto Salvo - DNI N° 17.354.412 -, en el cargo de Jefe de Programa Ingeniería Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 10 de marzo de 2009.

Art. 2° - Notifíquese personalmente o por cédula al interesado, en el domicilio denunciado en el legajo del profesional, tomen razón las áreas correspondientes.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Nasser - Samson

Salta, 21 de Abril de 2009

DECRETO N° 1662

Ministerio de Turismo y Cultura

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Informática de la Casa de la Cultura dependiente

de la Secretaría de Cultura en jurisdicción del Ministerio de Turismo y Cultura;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Telmo Moya Grondona – D.N.I. N° 22.146.011 – en el cargo de Coordinador de Informática de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Turismo y Cultura, con una remuneración equivalente a Director, a partir del 23 de febrero de 2009.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura – Ejercicio 2009.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y Cultura y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Posadas – Samson

Salta, 21 de Abril de 2009

DECRETO N° 1663

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-093.158/09

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el señor José Eduardo Nanni, Presidente de la Asociación Argentina de Criadores de Caballos Peruanos de Paso, solicita se declare de Interés Provincial el “XXVIII Concurso Nacional de Caballo Peruano de Paso”, a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta, entre los días 1 y 3 de mayo del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha edición está organizada por la Asociación Argentina de Criadores de Caballo Peruano de Paso.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el “XXVIII Concurso Nacional de Caballo Peruano de Paso”, a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta, entre los días 1 y 3 de mayo del 2009.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 21 de Abril de 2009

DECRETO N° 1664

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Expediente N° 34-10.476/08 Cpde. 1

VISTO el expediente de la referencia y la renuncia presentada por la Licenciada Magdalena Margot Báez, y;

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Magdalena Margot Báez, celebró un Contrato de Locación de Servicios con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, el que fue aprobado mediante Decreto N° 3030/08, siendo prorrogado sucesivamente por Decretos N° 592/09 y su similar N° 61/09;

Que con fecha 13 de febrero del corriente año, la profesional aludida, decide resolver el Contrato de Locación de Servicios, haciendo uso de la facultad prevista en la cláusula octava del referido Contrato;

Que resulta necesario emitir el acto administrativo que deje sin efecto dicha contratación;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por rescindido el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Licenciada Magdalena Margot Báez, D.N.I. N° 24.464.698, a partir del día 12 de febrero de 2009.

Art. 2° - El presente Decreto, será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Nasser – Samson

Salta, 21 de Abril de 2009

DECRETO N° 1667

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 262-10.595/09

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, solicita se declare de Interés Provincial las “VIII Jornadas Nacionales de Profesionales en Ciencias Económicas del Sector Público”, las que se llevarán a cabo los días 27, 28 y 29 de mayo del corriente año, en la ciudad de Paraná (Entre Ríos); y,

CONSIDERANDO:

Que las citadas Jornadas tendrán como objetivo principal favorecer la difusión de los conocimientos que permitan lograr una adecuada actualización y desarrollo de los profesionales que se desempeñen el Sector Público, tanto nacional, provincial y/o municipal y propiciar la creación de espacios para el conocimiento y difusión de la problemática que afecta a los profesionales en Ciencias Económicas del Sector Público;

Que la organización de dicho evento estará a cargo de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas juntamente con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las “VIII Jornadas Nacionales de Profesionales en Ciencias Económicas del Sector Público”, las que tendrán lugar en la ciudad de Paraná (Entre Ríos) los días 27, 28 y 29 de mayo de 2.009.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor *Secretario General de la Gobernación*.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 21 de Abril de 2009

DECRETO N° 1668

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Expediente N° 235-002.086/08

VISTO la renuncia interpuesta por el Dr. Alejandro Daniel Daher como Jefe de Subprograma de la Unidad de Trámites Previsionales y Regímenes Especiales del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a que el citado Profesional fue designado en la Municipalidad de la ciudad de Salta;

Que a los efectos legales se debe dictar el instrumento legal de aceptación de dicha dimisión;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Alejandro Daniel Daher, D.N.I. N° 28.050.527 como Jefe del Sub Programa de la Unidad de Trámites Previsionales y Regímenes Especiales del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, con vigencia al 24 de febrero del 2009.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Salta, 21 de Abril de 2009

DECRETO N° 1670

Ministerio de Turismo y Cultura

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna (USI) del Ministerio de Turismo y Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que la Cra. Inés Margarita Del Frari es la profesional indicada para el cumplimiento de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación se enmarca como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Cra. Inés Margarita Del Frari – D.N.I. Nº 6.383.064 en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna (USI) dependiente del Ministerio de Turismo y Cultura – Fuera de Escalafón a partir de la fecha del presente, con una remuneración equivalente a cargo político nivel 2 y con retención de su cargo de planta permanente en la misma Unidad.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Turismo y Cultura.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y Cultura y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Posadas – Samson

Salta, 21 de Abril de 2009

DECRETO Nº 1672

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 321-2.972/08

VISTO el Contrato de Provisión de Servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la firma Telecom Argentina S.A., y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo Telecom proveerá a la Provincia la implementación, puesta en marcha y mantenimiento de un Sistema Integral de Gestión de la Atención Primaria de la Salud Pública;

Que la contratación tiene un plazo de vigencia de treinta y seis (36) meses a contar desde la puesta en

marcha del sistema, con posibilidad de prorrogarse si las partes lo considerasen necesario;

Que, asimismo, dadas las características de evolución permanente del Servicio, las partes han previsto la ampliación del mismo, tanto en la provisión de equipamiento relacionado, como también en materia de consultoría específica en el desarrollo e interoperabilidad del Sistema con los sistemas actuales y otras TIC's, dentro del ámbito de la Salud Pública Provincial;

Que ha tomado intervención la Secretaría Legal y Técnica;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Provisión de Servicios y su Addenda, firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el Lic Alejandro Comejo D'andrea, en su carácter de Director de Proyectos de Sistemas y Comunicaciones y la firma Telecom Argentina S.A., representada por el señor Alberto Marcelo de Carli, en su carácter de apoderado, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud Pública y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Salta, 21 de Abril de 2009

DECRETO Nº 1674

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 155-5.295/09

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita se declare de Interés Provincial el "1er Cross Country Solidario – Edición 2009", a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta, el 26 de abril del 2009, y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento es una modalidad de carrera pedestre de aventura donde los participantes tienen que sortear obstáculos naturales tales como ríos, ruidos, pastizales y terrenos anegadizos.

Que entre los objetivos del presente Cross Country, y las futuras ediciones, se encuentran el de concientizar a nuestra comunidad de la necesidad de obtener una buena calidad de vida a través del ejercicio físico al aire libre, contribuir con la cultura del deporte en nuestra juventud, para que a través del entretenimiento y participación se alejen del flagelo de las adicciones.

Que es meta principal el promocionar este deporte a nivel nacional e insertar a Salta como referente dentro de las distintas opciones de carreras Cross Country en el país.

Que con esta actividad deportiva se tiene como finalidad ayudar a la Fundación Alegría, para que continúe con la labor de asistencia médica gratuita a madres y niños de escasos recursos de Barrio La Loma.

Que la Secretaría de Deportes y Recreación por Disposición Interna N° 049/09 auspicia la realización del mismo y lo declara de Interés Deportivo.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos deportivos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "1er Cross Country Solidario – Edición 2009", a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta, el 26 de abril del 2009.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 21 de Abril de 2009

DECRETO N° 1676

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-93.166/09

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales los señores Chocobar, Hugo Alberto, Delegado Pro-

vincial y Carlos Ariel Ramos Díaz, Coordinador General, representantes de los estudiantes de enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de Salta ante el Consejo Nacional, solicitan se declaren de Interés Provincial el "XIX Encuentro Nacional de Estudiantes de Enfermería y las XIV Jornadas Científicas de Enfermería", a realizarse entre los días 14 al 19 de setiembre de 2009, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Salta de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que dichos encuentros tienen por finalidad promover el estudio y favorecer el perfeccionamiento de la carrera de Enfermería y establecer productivas relaciones de intercambio de conocimientos científicos y culturales;

Que el citado evento contará con la presencia de cientos de estudiantes de todo el país;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial el "XIX Encuentro Nacional de Estudiantes de Enfermería y las XIV Jornadas Científicas de Enfermería", a realizarse entre los días 14 y 19 de setiembre de 2009, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Salta de nuestra ciudad.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud Pública y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Qüerio – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1650 – 21/04/2009

Artículo 1° - Incorpóranse a lo dispuesto por el Artículo 1° del Decreto N° 359/09 por el período comprendido entre el 1° de abril al 30 de junio de 2009 a los siguientes agentes:

- Aquenes Agüero, Raúl Ricardo – DNI N° 30.635.980 (Instituto de Música y Danza).

- María Inés Montanarini – DNI N° 25.393.580 (Instituto de Música y Danza).

- Fabián Mignani – DNI N° 23.823.072 (Casa de Salta en Capital Federal).

Art. 2° - El informe del cumplimiento de las tareas encomendadas estará a cargo del señor Director del Teatro Provincial de Salta.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 1654 – 21/04/2009 – Expediente N° 158-13.108-08

Artículo 1° - Designase, a partir de la notificación, a la Sra. Torres, Antonina María, CUIL N° 27-12297381-1, en el cargo de Ordenanza, Escalafón 02 – Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, en la Escuela N° 4793 del paraje Pozo El Bravo, localidad Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, en condición de "sin estabilidad" en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto 1178/96, cargo vacante en planta y de acuerdo a lo expresado en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1655 – 21/04/2009

Artículo 1° - Designase a la Prof. Liliana Raquel Biagini – D.N.I. N° 13.701.715 – en cargo político nivel 4 de la Secretaría de Cultura a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1656 – 21/04/2009 – Expediente n° 13.445/2009 – código 232

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero del 2009, déjase sin efecto la designación del señor Diego Federico Antonio Guíñez, D.N.I. n° 23.353.159, en el cargo de Técnico Intermedio, de la Secretaría de Abordaje Territorial, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al Agrupamiento A, subgrupo 2, en el marco del artículo 30 del decreto n° 1178/96, dispuesta por decreto n° 362/2008, incorporado mediante decreto n° 1335/2008, aprobatorio de la estructura, planta de cargos y cobertura de dicho Ministerio, en el Cargo n° de Orden 03, Técnico.

Art. 2° - Con igual vigencia y por el término de cinco (5) meses, designase al señor Carlos Javier Estrada, D.N.I. n° 27.034.612, en la Secretaría de Abordaje Territorial, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al Agrupamiento A, subgrupo 2, en el marco de lo dispuesto por decreto n° 4062/74.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, ha sido imputado a la Cuenta 4.1.1.1.0.0. – Gastos en Personal – Personal Permanente, de la Unidad de Organización 036320080100 – Secretaría de Abordaje Territorial, del Ejercicio 2009.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 1657 – 21/04/2009 – Expte. N° 01-90.543/07 y Rfte. 1 y 68-070.786/06 Cde. 1

Artículo 1° - Declárese admisible el desistimiento presentado por la Sra. Carolina Saravia de Caballer, D.N.I. N° 6.383.093 del recurso de reconsideración deducido contra el decreto N° 16/07.

URTUBEY – Parodi – Samson

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1658
– 21/04/2009**

Artículo 1° - Designase a la Srta. Carolina Kaufmann, DNI 28.233.183, en carácter de personal temporario, a partir del 13 de Abril de 2.009 y por el plazo de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica III.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1659 – 21/04/2009 – Expte. N° 44-166.177/08

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Ayudante de la Policía de la Provincia, Alberto Ramón Agudo, D.N.I. N° 13.845.772, Legajo Personal N° 8.923, Clase 1960, Cuerpo de Seguridad – Escalafón General, con destino en la Comisaría Quinta (UR-1), en mérito a las razones expuestas en los considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 22, inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1665 – 21/04/2009 – Expte. N° 44-165.213/08

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario de la Sub Oficial Principal de la Policía de la Provincia, Elva Quipildor, D.N.I. N° 14.917.154, Legajo Personal N° 8.771, Clase 1962, Cuerpo de Seguridad – Escalafón General, en mérito a las razones expuestas en los considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente

de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 22, inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY – Kosiner – Samson

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1666
– 21/04/2009**

Artículo 1° - Modificase lo dispuesto por Decreto N° 296/09, designando a la Cra. Ana Mónica Barbieri – DNI N° 11.707.889 en cargo político nivel 2 del Ministerio de Turismo y Cultura, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - Déjase establecido que la Cra. Ana Mónica Barbieri, tendrá a su cargo la Supervisión Contable del Complejo Teleférico Salta dependiente del Ministerio de Turismo y Cultura.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 1669 – 21/04/2009 – Expte. N° 159-131.093/08

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01 de Enero de 2008, la renuncia presentada por la señora María Arjelia Roldán de Leal, L.C. N° 5.314.073, al cargo de Ordenanza, personal de planta permanente, de la Dirección General de Administración – División Intendencia del Ministerio de Educación, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia al cargo dispuesto en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte de la gente María Arjelia Roldán de Leal, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 1671 – 21/04/2009 – Expediente N° 227-001.310/09

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Señora Ingeniera Emilce de las Mercedes López, D.N.I. N° 28.308.357 al cargo de Profesional Intermedio (N° de Orden 42), el cual desempeñaba en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Nivel 2 - Función Jerárquica IV, a partir del 01 de Febrero de 2009.

Art. 2° - Notifíquese personalmente o por cédula a la interesada de la aceptación de la renuncia al domicilio denunciado en el legajo personal, tomen razón las áreas correspondientes.

URTUBEY - Nasser - Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Decreto N° 1673 - 21/04/2009 - Expediente N° 227-001.310/09

Artículo 1° - Designase a la Señora María Soledad de Bustos; D.N.I. N° 23.584.177, como personal de planta temporaria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha de emisión del presente Decreto y por el término de cinco (5) meses, en el cargo de Profesional Intermedio, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Nivel 2 - Función Jerárquica IV-, disponiendo de los recursos financieros y presupuestarios, generados por la vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo sustentable - Ejercicio 2009.

URTUBEY - Nasser - Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 1675 - 21/04/2009 - Expte. N° 11-90.764/09

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor de la Iglesia Misión San Francisco de Asis - Pichanal, por la suma de \$ 88.000 (Pesos Ochenta y Ocho Mil) para obras de infraestructura en dicha institución clerical, con oportuna rendición de cuentas al Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091160100100 - Cuenta Objeto 415423 - Cuenta Auxiliar 1000 - Ejercicio 2009.

URTUBEY - Parodi - Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1649, 1651, 1660 y 1672, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 8917

R. s/c N° 1264

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

Salta, 21 de Abril de 2009

Y VISTO: el Decreto n° 1646/09 del Poder Ejecutivo, y

CONSIDERANDO:

1°) Que el Tribunal Electoral fijó mediante resolución contenida en Acta n° 5251 de fecha 23 de marzo del corriente año, el cronograma electoral correspondiente a las elecciones de autoridades provinciales y municipales convocadas por Decreto n° 1341/09 para el día 6 de septiembre de 2009.

2°) Que mediante Decreto n° 1646/09 el Poder Ejecutivo ha modificado la fecha establecida para las elecciones, de autoridades provinciales y municipales fijándola para el día 27 de septiembre de corriente año.

3°) Que, en consecuencia, corresponde fijar un nuevo cronograma electoral.

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Dejar sin efecto el cronograma electoral fijado mediante resolución contenida en Acta n° 5251 de fecha 23 de marzo de 2009.

II. Aprobar el nuevo cronograma para las elecciones de autoridades provinciales y municipales, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 6444 y modificatorias y el Código Electoral Nacional, como sigue:

I. Convocatoria a Elecciones Autoridades Provinciales y Municipales

18/03/09

Dcto. 1341/09

21/04/09

Modif. por Dcto. 1646/09

2. Distribución de Padrones Provisorios
27/06/09 3 meses antes del acto eleccionario
Art. 26 C.E.N.
3. Vencimiento del Período de Tachas
13/07/09 Art. 27 C.E.N.
4. Listas de Candidatos
08/08/09 50 días antes del acto eleccionario.
Art. 38 ley 6444
5. Impugnación de Candidatos
11/08/09 Art. 22 ley 6444
6. Presentación de Boletas
28/08/09 30 días antes del acto eleccionario.
Art. 41 ley 6444
7. Padrones Definitivos
28/08/09 30 días antes del acto eleccionario.
Art. 29 C.E.N.
8. Comicios
27/09/09

III. Publicar en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial.

IV. Comunicar a todos los Partidos Políticos y Agrupaciones Municipales registrados en el Tribunal.

V. Hacer saber mediante oficio al señor Ministro de Gobierno.

VI. Remitir copia a los señores Intendentes de los distintos Municipios de la Provincia.

VII. Regístrese y archívese.

Dr. Guillermo A. Fosadas
Presidente
Tribunal Electoral

Dr. Alfredo R. Amerisse
Vocal Tribunal Electoral

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Vocal Tribunal Electoral

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Vocal Tribunal Electoral

Dr. Alvaro Figueroa Castellanos
Vocal Tribunal Electoral

Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria
Tribunal Electoral

Sin Cargo

e) 23/04/2009

O.P. N° 8913

R. s/c N° 1263

Tribunal Electoral de la Provincia – Salta

Salta, 21 de Abril de 2009

Y VISTO: el Decreto n° 1647/09 del Poder Ejecutivo, y

CONSIDERANDO:

1°) Que el Tribunal Electoral fijó mediante resolución contenida en Acta n° 5252 de fecha 23 de marzo del corriente año, el cronograma electoral correspondiente a las elecciones internas, abiertas y simultáneas convocadas por Decreto n° 1340/09 para el día 14 de junio de 2009.

2°) Que mediante Decreto n° 1647/09 el Poder Ejecutivo ha modificado la fecha establecida para tales elecciones, fijándola para el día 12 de julio de 2009.

3°) Que tratándose el cronograma electoral de un esquema que se fija en relación a la fecha de la elección, la modificación de ésta impone la necesaria confección y aprobación de un nuevo cronograma.

4°) Que esta modificación de fecha se produce cuando se encuentra en curso de ejecución el cronograma fijado oportunamente, donde se han cumplido algunos de los plazos allí establecidos, pero sin que se hayan dictado resoluciones al respecto por este tribunal.

5°) Que el padrón electoral provisorio, deberá en consecuencia, ser exhibido nuevamente para permitir las correcciones y tachas de acuerdo a los nuevos plazos legales.

6°) Que asimismo, el pasado 15 de abril operó el vencimiento para la presentación de alianzas con arreglo al anterior cronograma, encontrándose pendiente los respectivos reconocimientos, por lo que corresponde reservar tales solicitudes hasta la fecha del vencimiento fijado en el presente cronograma.

7°) Que por resolución de fecha 13 de abril del corriente año, registrada a fs. 347/348 del Tomo XVII del Libro de Resoluciones, este Tribunal habilitó días, por operar vencimientos de acuerdo al anterior cronograma electoral, lo que cabe dejar sin efecto y habilitar los días sábado 23 de mayo, sábado 11 y domingo 12 de julio del año en curso, con atención al público en horario corrido de 8.00 a 20.00.

Que por ello,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Dejar sin efecto el cronograma electoral fijado mediante resolución contenida en Acta n° 5252 de fecha 23 de marzo de 2009.

II. Aprobar el nuevo cronograma para las elecciones internas, abiertas y simultáneas, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 7335 y modificatoria, como sigue:

1. Convocatoria a Elecciones

Internas Abiertas y Simultáneas

18/03/09 Dcto. n° 1340/09

21/04/09 Modif. por Dcto. n° 1647/09

2. Distribución de Padrones Provisorios

23/04/09 80 días antes del acto eleccionario.

Art. 11 ley 7335

3. Vencimiento del Período de Tachas

04/05/09

4. Concertación de Alianzas

13/05/09 60 días antes del acto eleccionario.

Art. 12 ley 7335

5. Presentación de Listas de Candidatos

23/05/09 50 días antes del acto eleccionario.

Art. 19 ley 7335

6. Presentación de Boletas

12/06/09 30 días antes del acto eleccionario.

Art. 23 ley 7335

7. Padrones Definitivos

12/06/09 30 días antes del acto eleccionario.

Art. 10 ley 7335

8. Comicios

12/07/09

III. Reservar las solicitudes de reconocimiento de alianzas ya presentadas hasta el vencimiento del plazo fijado en el cronograma aquí establecido (13/05/2009).

IV. Dejar sin efecto la habilitación de los días sábado 25 de abril, y sábado 13 y domingo 14 de junio de 2009.

V. Habilitar en el Tribunal Electoral los días sábado 23 de mayo, y sábado 11 y domingo 12 de julio del año en curso, con atención al público en horario corrido de 8.00 a 20.00.

VI. Publicar en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial.

VII. Comunicar a todos los Partidos Políticos y Agrupaciones Municipales registrados en el Tribunal.

VIII. Hacer saber mediante oficio al señor Ministro de Gobierno.

IX. Remitir copia a los señores Intendentes de los distintos municipios de la Provincia.

X. Regístrese y archívese.

Dr. Guillermo A. Posadas

Presidente

Tribunal Electoral

Dr. Alfredo R. Amerisse

Vocal Tribunal Electoral

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris

Vocal Tribunal Electoral

Dr. Guillermo Alberto Catalano

Vocal Tribunal Electoral

Dr. Alvaro Figueroa Castellanos

Vocal Tribunal Electoral

Dra. Teresa Ovejero Cornejo

Secretaria

Tribunal Electoral

Sin Cargo

c) 23/04/2009

O.P. N° 8911

R. s/c N° 1262

Consejo de la Magistratura

Ref. Expte. 63/09

Resolución n° 399

Salta, 21 de abril de 2009

Y VISTOS: estos autos caratulaos "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un (1) cargo de Fiscal Penal y Correccional n° 2 y un (1) cargo de Defensor Oficial Penal n° 1, ambos del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal", Expte. N° 63/09.

CONSIDERANDO:

1°) Que, vencido el plazo otorgado mediante Resolución N° 398 a los postulantes que no cumplieron con la presentación de las constancias que acreditan los extremos contemplados en el art. 19 de la ley 7328 y 13 del Reglamento General, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de los mismos.

2°) Que a fs. 84/86 se encuentran agregadas las notificaciones de intimación efectuadas a los Dres. Gabriel Alejandro González, Emilio Sebastián Ruiz y Rosa Aurora Lencina, respectivamente, constatándose que sólo ésta última no acompañó las constancias requeridas, por lo que haciendo efectivo el apercibimiento con que fuera notificada, se dispone su exclusión.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Excluir como postulante a la Dra. Rosa Aurora Lencina, por las razones expuestas en los Considerandos.

II. Ampliar la Resolución n° 398 y, en su mérito, Admitir como postulantes para el cargo de Fiscal Penal y Correccional N° 2 a los Dres.: González, Gabriel Alejandro y Ruiz, Emilio Sebastián.

III. Admitir como postulante para el cargo de Defensor Oficial Penal N° 1 al Dr. González, Gabriel Alejandro.

IV. Disponer se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

V. Mandar se registre y notifique.

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Presidente

Consejo de la Magistratura

Dr. Armando José Frezzc

Consejo de la Magistratura

Dr. Gustavo Enrique Barbaran

Consejo de la Magistratura

Dr. Federico Gabriel Kosiner

Consejo de la Magistratura

Dra. Clara Estela Castañares de Belmont

Consejo de la Magistratura

Dr. Carlos Héctor Pucheta

Consejo de la Magistratura

Dra. Adriana Inés Galli

Secretaria

Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 23/04/2009

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 8910

F. N° 0001-14070

REMSa S.A.

Licitación Pública N° 01/09

Expediente N° 296-0508/09

Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A. (REMSa SA), empresa con participación estatal mayoritaria, convoca a Licitación Pública Nacional, para la "Adquisición de un vehículo tipo Pick Up, Diesel, Doble Cabina" de conformidad con las especificaciones técnicas que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Valor del Pliego: \$ 1.000 (Mil Pesos)

Adquisición de Pliegos: A partir del día 24 de Abril y hasta el día 08 de Mayo de 2009 en la sede de REMSa. S.A. sita en Av. Bolivia N° 4650 - 1° piso, de la Ciudad de Salta, de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs.

Para adquirirlos se deberá efectuar el depósito previo en el Banco Macro S.A. en la Cuenta N° 3-100-0940055914-9. perteneciente a REMSa SA.

Consultas: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado en la sede de REMSa SA mencionada precedentemente.

Recepción de Ofertas: En la sede de REMSa SA, hasta el día y hora fijada para la apertura. Vencido el plazo indicado, no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: Se llevará a cabo el día 12 de Mayo de 2009 a las 11 hs., en la sede de REMSa S.A.

Dr. Ricardo C. López Arias

Gerente General

REMSa S.A.

Imp. \$ 50,00

e) 23/04/2009

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 8897

F. v/c N° 0002-0348

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Concurso de Precios N° 05/09

Adquisición: Electrocardiógrafo y Electroencefalógrafo

Destino: Hospital San Vicente de Paúl de Orán

Apertura: 05/05/09 - Horas: 10:30

Pliegos Sin Valor

Monto Oficial \$ 45.000

Lugar de Apertura y Retiro de Pliego: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg. Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Sr. José Alberto Martínez

Jefe Programa Abastecimiento

Dir. Abast. y Mantenimiento

M.S.P. - Salta

Imp. \$ 50,00

e) 23/04/09

O.P. N° 8886

F. N° 0001-14026

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precios N° 25/2.009**

Para la Adquisición de "Reparación, Calibración y Puesta en Funcionamiento, Incluido Repuestos y Certificación del INTI, de Balanza Gama BPE 40 Instalada en R.P. N° 5 – Rio del Valle – Pcia. de Salta"

Presupuesto Oficial: \$ 7.500,00.-

Exptes.: C° 33-190.488

Apertura: 29 de Abril del 2.009 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00 de lunes a viernes y hasta el día 28-04-2.009 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ – Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 23/04/2009

O.P. N° 8885

F. N° 0001-14026

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precios N° 24/2.009**

Para la Adquisición de "Rectificación con Provisión de Repuestos Nuevos y sin uso y puesta en funcionamiento de Motores Chevrolet y Hyundai, de Camionetas Chevrolet C10 Custom – Leg. Int. N° *30* y Ford F 100 – Leg. Int. N° 7 *C*"

Presupuesto Oficial: \$ 18.000,00.-

Exptes.: C° 33-189.761 y Agreg. C° 33 N° 190.280.

Apertura: 07 de Mayo del 2.009 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00 de lunes a viernes y hasta el día 06-05-2009 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ – Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 23/04/2009

O.P. N° 8884

F. N° 0001-14026

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precios N° 23/2.009**

Para la adquisición de "Herramientas para Personal de Convenios de los Distintos Municipios de la Región Oeste"

Presupuesto Oficial: \$ 81.100,00

Exptes.: N° 33-190.114 Cpde. 1 y Agreg. N° 33-190.115 Cpde. 1, N° 33-190.116 Cpde. 1 y N° 33 – 190.160 Cpde. 1

Apertura: 06 de Mayo del 2.009 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la DVS – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0825 y Líneas Rotativas – FAX (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 05/05/2009 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa de Dpto. Financ.-Contable (Int)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 23/04/2009

O.P. N° 8869 F. N° 0001-14007

Municipalidad de San Lorenzo

Concurso de Precios - Resolución N° 10/09

VISTO: ... CONSIDERANDO: ... Por ello el Intendente de la Municipalidad de San Lorenzo RESUELVE: Artículo 1°: Disponer con encuadre en el art. 10 de la Ley 6838, el llamado a concurso de precios para la adquisición de 350 placas de señalización de calle con 260 parantes para sostén de quebracho colorado y con las demás características previstas en el pliego del concurso de precios. Artículo 2°: Establecer como presupuesto oficial para la adquisición de los productos, la suma de \$ 69.360. El plazo de entrega será de 30 días corridos contados a partir de la firma del contrato respectivo. Artículo 3°: Disponer que las propuestas se realice el día 6 de mayo de 2.009, a horas 12 en la sede de la Municipalidad de San Lorenzo. Artículo 4°: De forma.

Ernesto Fernando Gonza
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/04/2009

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 8915 F. v/c N° 0002-0350

Instituto Provincial de Vivienda - Salta

El Instituto Provincial de Vivienda, cita y emplaza al Sr. Víctor Díaz (D.N.I. N° 17.418.534), a apersonarse, en un plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la última publicación del presente edicto, ante este Instituto Provincial (Gerencia Social), sito en Avda. Belgrano N° 1.349, ciudad, a fin de hacer valer sus derechos sobre la unidad habitacional identificada como Manzana 31 B - Parcela 12 del Grupo "40 Viviendas e Infraestructura en Aguaray" que oportunamente le fuera adjudicada, ello bajo apercibimiento de procederse a disponer sin más trámite la revocatoria de la respectiva adjudicación, en caso de verificarse su incomparencia.

Coordinación Ejecutiva, 22 de Abril de 2.009. A los fines de lo dispuesto por el art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Lic. Graciela Pinal de Cid - Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 27/04/2009

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 8723 F. N° 0001-13765

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Mario Angel Blas Moncholi, ha solicitado la concesión de la cantera de onix (travertino), denominada: Constantinopla, que tramita mediante Expte. N° 18.954, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Quebrada de Quiron descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

Y

X

3411702.65	7289279.04
3412097.07	7288971.74
3411485.45	7288182.91
3411082.04	7288490.22

Superficie registrada 50 has. Los terrenos afectados son Propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 15 y 23/04 y 06/05/2009

O.P. N° 8722 F. N° 0001-13765

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: los Sres. Pablo Moncholi, Ramón E. Peralta y Hugo A. Pelayes, en Expte. N° 19.327, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Los Patos, la mina se denominará: Los Patos, las coordenadas de los correspondientes esquineros y del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3468676.00	7320680.00
3473080.00	7320680.00
3473080.00	7314730.00
3471033.00	7314730.00
3471033.00	7319519.00
3468676.00	7319519.00

P.M.D.: X= 7319890.25 – Y= 3470332.47

La superficie registrada es de 1.475 has. 6127 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 15 y 23/04 y 06/05/2009

O.P. N° 8720

F. N° 0001-13762

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Inocencio Papadopulos, en Expte. N° 19.194, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: uranio, ubicada en el departamento: San Carlos, Lugar: Amblayo, la mina se denominará: Papadopulos X, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3511827.98	7182049.01
3515406.23	7182049.01
3515406.23	7180526.04
3511764.44	7180526.04

P.M.D.: X= 351203626 – Y= 7181540.83

Cerrando la superficie 549 has 7952 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 15 y 23/04 y 06/05/2009

SUCESORIOS

O.P. N° 8914

F. N° 0001-14072

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdigueró, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Giménez, Manuel Nicasio por Sucesorio – Expte. N° 247.794/8", ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdigueró, Juez. Salta, 08 de Abril de 2009. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 27/04/2009

O.P. N° 8908

R. s/c N° 1261

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados "Rodríguez, Pedro – Sucesorio" – Expte. N° 1-194.310/07. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación por tres días consecutivos. Salta, 05 de Marzo de 2009. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 27/04/2009

O.P. N° 8907

F. N° 0001-14056

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaria a

cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados “Alvarez, Carlos Rodolfo – Sucesorio” – Expte. N° 225.217/08, cita a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Salta, a los 21 días del mes de abril de 2009. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 23 al 27/04/2009

O.P. N° 8902

F. N° 0001-14061

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1era. Instancia de Juzgado Civil y Comercial de 1era. Inst. 3ra Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados “Gutiérrez, Rosa del Valle – Sucesorio” Expte. N° 247.051/08; cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde su última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. Salta, 08 de Abril de 2.009. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 23 al 27/04/2009

O.P. N° 8900

F. N° 0001-14056

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez Interino de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación - Secretaria a cargo de la Dra. Sara Ramallo de Criado, en los autos caratulados: “Aleman, Fabián Alejandro s/Sucesorio” – Expte. N° 239.099/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 27 de Marzo de 2.009. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 23 al 27/04/2009

O.P. N° 8896

F. N° 0001-14053

La Dra. Olga Z. Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 1era. Nominación, Secretaria Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos: “Sucesorio: Argañaraz, Javiera Primitiva” Expte. N° 9.717/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 20 de Abril de 2.009. Publicación 3 días en diario “Boletín Oficial” y “El Tribuno”. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 23 al 27/04/2009

O.P. N° 8890

R. s/c N° 1260

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: “García, Lazaro – Sucesorio”, Expte. N° 2-204.352/07 Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Por el término de 3 (tres) días en el “Boletín Oficial” y diario de circulación comercial. Salta, 05 de Febrero de 2.008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 27/04/2009

O.P. N° 8887

F. N° 0001-14030

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. de 11ª Nom. (Avda. Bolivia 4671 – Primer Piso – Sector C – Salta) Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en autos “Villareal, Teófila del Carmen – Sucesorio – Expte. N° 214.865/08”, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esa sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba,

Juez. Salta, 19 de Marzo de 2009. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 27/04/2009

O.P. N° 8883 F. N° 0001-14025

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Echevarría, Alejandro Ernesto - Sucesorio", Expte. N° 233.038/8, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 08 de abril de 2.009. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 27/04/2009

O.P. N° 8867 F. N° 0001-14003

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados "Llanes, Elena Santos - Sucesorio", Expte. N° 253.543/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, Abril 20 de 2009. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 22 al 24/04/2009

O.P. N° 8861 R. s/c N° 1256

La Dra. Nelda Villada Valdés, Juez Interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Díaz Olmos, en los autos caratulados "Espinoza Flores, José

Santos - Sucesorio", Expte. N° 234.367/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Dra. Nelda Villada Valdés, Juez Interina. Salta, 27 de Febrero de 2009. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Sin Cargo e) 22 al 24/04/2009

O.P. N° 8860 R. s/c N° 1255

La Doctora Ana María de Feudis De Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Moreno, Héctor Cirilo", Expediente Número Diecisiete Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Barra Dos Mil Ocho, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 24 de Febrero de 2.009. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 24/04/2009

O.P. N° 8859 R. s/c N° 1254

La Doctora Ana María de Feudis De Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Contreras, Teodoro Jorge", Expediente Número Diecisiete Mil Trescientos Sesenta y Seis Barra Dos Mil Ocho Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 17 de Marzo de 2.009. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Sin Cargo e) 22 al 24/04/2009

O.P. N° 8857

R. s/c N° 1253

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Tcseyra Ciriaco Severo y/o Ciriaco Cevero" Expte. N° 00980/02, Secretaría del Dr. Carlos Graciano, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer sus derechos. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 18 de Marzo de 2.009. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 22 al 24/04/2009

O.P. N° 8856

R. s/c N° 1252

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ruiz Pantaleón Demetrio" Expte. N° 008.976/08, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última Publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 04 de Marzo de 2.009. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 24/04/2009

O.P. N° 8854

R. s/c N° 1251

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Barrionuevo, Sixto Ramón y Tarcay, Laura Rita", Expte. N° 009.649/08, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 07 de Abril de 2009. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 24/04/2009

O.P. N° 8851

F. N° 0001-13976

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana G. de Torán, en los autos caratulados "Guitian, Santos Raymundo – Martínez, Juliana – Sucesorio" – Expte. N° 253.545/09 cita y emplaza a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 16 de Abril de 2009. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 22 al 24/04/2009

O.P. N° 8832

F. N° 0001-13952

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Jaeggi, Enzo Víctor s/Sucesorio", Expte. N° 2-89.508/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento ley. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Tribuno". Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 30 de Marzo de 2009. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 21 al 23/04/2009

O.P. N° 8829

F. N° 0001-13944

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría N° 2 de Salta – Centro en los autos caratulados: Sucesorio de "Rubén Darío Acosta" Expte. N° 247.146/08. Cita por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria y Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 07 de Abril de 2009. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 21 al 23/04/2009

O.P. N° 8828

F. N° 0001-13942

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Galvez de Torán, en los autos caratulados: "Pastrana, Francisco Aguedo s/Sucesorio" Expte. 246.935/08, cita a todos los que se considere con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley, publicándose durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código C. y C.). Salta, 03 de Abril de 2009. Dra. María Ana Galvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 21 al 23/04/2009

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 8882

F. N° 0001-14021

Viernes 08/05/09 - Hs. 19,20

Gral. Güemes 2025 Salta (Cap)

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

**Furgón Vidriada Diesel m/Renault
de 4 Puertas - Mod. Kangoo Pack Plus 1.9
- Año 2007 - Funcionando**

El día Viernes 08 de Mayo de 2009 a las 19,20 Hs. en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré Sin Base y al Contado: Un furgón vidriada diesel m/Renault - Sedán de 4 puertas - Mod. Kangoo Pack Plus 1.9 - Año 2007 - Motor N° F8QP632UB11467 - Chasis N° 8A1KCOJ158L942764 - Dominio GOY-870, color azul, con auto estereo, 4 cubiertas y auxilio, 2 puertas laterales corredizas, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 07/05 de 17 a 20 Hs. y el 08/05 desde 10,00 Hs. en G. Güemes 2.025. Remate por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera S.A. según Art. 39 de la Ley de Prendas 12962 y Art. 585 del Cod. de Com. - Secuestrada en "Expte. N° 45.598/9 c/Cruz, Alberto Abel (DNI 29.499.442) s/Secuestro" del Juzg. de 1° Inst. C. y C. 1° Nom., Secr. 1 de Orán. Adeuda al 17/4/09 a la Mun. de Orán \$ 14,63 de Imp. Aut. Condiciones de Pago: de Contado o Señal del 30%, con más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo 70% dentro de los 3 días hábiles. La deuda que registra el automotor por todo concepto como los gas-

tos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El IVA a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Boi. Oficial, 1 p/N. Diario y 2 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada (Monotr.) - Tel. 4216547 o Cel. 154-407778 - Calle 10 de Octubre 147 - P. A. - Of. 2 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 60,00

e) 23 y 24/04/2009

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 8916

F. N° 0001-14074

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez, en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 2° Nominación. Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Aban, Luis Fernando c/Vega, Leocadio s/Sucesores; Yampa, María Presentación s/Sucesores; Vega, María Leonor; Vega, Juan Carlos y/o sus Sucesores; Vega, María del Carmen; Vega, María Angélica s/ Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal" Expte. N° 149.713/06, Ordena: Cítese a los Sucesores del Sr. Juan Carlos Vega, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial, para que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o con patrocinio letrado u apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Er. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 05 de Marzo c/ 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 23 al 27/04/2009

O.P. N° 8852

R. s/c N° 1256

La Dra. Olga Zulma Sapag, Juez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación del Distrito Judicial Sud - Metán, Secretaria Dra. María Beatriz Boquet, en los autos: "Sosa, María Liliana vs. Sosa, Benancio - Bazán de Sosa, María - s/Adquisición de Dominio de Prescripción" Expte. N° 008.135/08, cita por Edictos a la Sra. María Bazán de Sosa y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral 1.455; Manzana 1 bis, Parcela 6 de la

Sección B de Rosario de la Frontera, que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 27 de Marzo de 2009. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 28/04/2009

O.P. N° 8825

F. N° 0001-13937

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 10° Nom., Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero en autos caratulados "Lopez, Marcial Victorino c/Aguirre Dominga, Soruco, Isidora, Cardozo, Jesús; Cardozo Soruco, Jorge; Cardozo Soruco, Isidoro s/Sumario Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. 193.548/07 cita a los herederos de Aguirre Dominga, Cardozo Jesús; Cardozo Soruco, Jorge; Cardozo de Soruco, Isidora que se presenten en estos autos a hacer valer sus derechos en el término de 6 días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. La publicación deberá efectuarse en un diario de circulación Oficial por el término de tres días. Salta, 25/03/09. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 21 al 23/04/2009

O.P. N° 8800

F. N° 0001-13905

El Dr. Teobaldo Rene Osoros Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nomin. Del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaria a cargo del Dr. Carlos A. Graciano, en los autos caratulados: "Tanquía, Miguel Angel c/Navarro de Sierra, Blanca y/o Titular Cat. N° 979 – Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción – Expte. N° 8.191/08, cita a la Sra. Blanca Navarro de Sierra y/o herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble identificado bajo catastro N° 979 Sección B Mza. 91 Parc. 3 de la Ciudad de San José de Metán, objeto de autos, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.).

Publiquese edictos en el Boletín Oficial, diario El Tribuno por el término de Cinco días. San José de Metán, 20 de Marzo de 2.009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 24/04/2009

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 8814

F. v/c N° 0002-0344

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar, en los autos caratulados: "PUBLIK S.R.L. por Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 252.981/9, hace saber que se ha fijado el día 22 de Mayo de 2.009 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200 LCQ); el día 8 de Julio de 2.009 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ), y el día 7 de Septiembre de 2.009 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico Titular el C.P.N. Gerardo Rafael Peñalva, con domicilio en calle Rivadavia N° 880 – 2° piso - de esta ciudad. Fijando como días y horario de atención Martes y Jueves de 18:00 a 21:00 hs. Secretaria, 8 de Abril de 2.009. Dra. Ma. Fernanda Are Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 24/04/2009

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 8895

F. N° 0001-14052

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. Fernanda Are Wayar; en Expte. N° 048.226/02, caratulado: "López, Felisa Perpetúa – Concurso Preventivo", ha resuelto: "Salta, 18 de febrero de 2009. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Tener por Cumplido el acuerdo preventivo homologado a fs. 164, y en su mérito, Declarar la Conclusión del concurso preventivo tramitado en autos, de conformidad con el art. 59 in fine L.C.Q.. II.- Ordenar el cese de las limitaciones impuestas a la concursada conf. Arts. 16 y 17 L.C.Q., así como el Levantamiento de la medida cautelar de embargo de bienes muebles de la concursada."

tamiento de la inhibición general de bienes oportunamente dispuesta. Librese oficio a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos. III.- Disponer la comunicación de lo aquí resuelto a los Juzgados de la Provincia. Librese oficios conforme considerandos, debiendo el concursado presentarlos para su firma en el término de cinco días. IV.- Regular los honorarios del CPN Julio Ricardo Barrios en la suma de \$ 763,05 por el contralor de cumplimiento del acuerdo. V.- Copiense Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta del C. Avellaneda –Juez- Dra. Ma. Fernanda Are Wayar – Secretaria”. “Salta, 19 de febrero de 2009. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Ordenar la publicación por un día en el Boletín Oficial, la resolución de conclusión por cumplimiento de acuerdo (fs. 339), conforme considerandos. II.- Cópiese, regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta del C. Avellaneda –Juez- Dra. Ma. Fernanda Are Wayar – Secretaria” “Salta, 6 de marzo de 2009.- Y Visto:... Considerando:... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la aclaratoria planteada a fs. 343 y rectificar la suma determinada en concepto de honorarios de la sindicatura en la suma de \$ 76,31. II.- Copiense, regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Mirta del C. Avellaneda –Juez- Dra. Ma. Fernanda Are Wayar - Secretaria”. Publicación: Publíquese en el término de un (01) día en el Boletín Oficial. Salta, 01 de Abril de 2009. Dra. Ma. Fernanda Are Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 23/04/2009

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 8905

F. v/c N° 0002-0349

El Dr. Ricardo J.C. Issa, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. De Procesos Ejecutivos 2° Nominación, sito en Av. Bolivia n° 4671 de esta Ciudad, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en autos “Dirección Gral. de Rentas c/Sevilla Romualda y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal” Expte. N° 239.324/08 cita a la demandada, Sevilla Romualda y/o Personas Responsables, mediante Edictos que serán publicados por el término de un día, en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno para que comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3° del CPC y C). Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 33,00

e) 23/04/2009

O.P. N° 8904

F. v/c N° 0002-0349

El Dr. Sergio Bonari Valdez, Juez, Secretaría de la Dra. Lucía Brandan Valy de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4° Nominación, de Salta-Centro, cítese por edictos (art. 145 del C.P.C. y C.) que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a Estrella Carmen Morales DNI 17.792.407 para que comparezca a esta a derecho en juicio seguido por la “Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Morales Estrella del Carmen – Ejecución Fiscal” Expte. N° 201.615/2007, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombra Defensor Oficial Civil para que lo represente. Dra. María Elena Porcelo, Agente Fiscal DGR.

Imp. \$ 99,00

e) 23 al 27/04/2009

O.P. N° 8903

F. v/c N° 0002-0349

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, sito en Av. Bolivia s/n° de esta Ciudad, Secretaría del Dr. Gonzalo F. Harris, en autos “Dirección Gral. de Rentas c/Gómez Norma Beatriz s/Ejecución Fiscal” Expte. N° 230.209/08 cita a la demandada Sra. Gómez, Norma Beatriz, DNI 24.092.682 mediante Edictos que serán publicados por el término de tres días, en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, ambos de esta Ciudad, para que dentro de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Dra. Alicia Povoli, Prosecretaria.

Imp. \$ 99,00

e) 23 al 27/04/2009

O.P. N° 8877

F. N° 0001-14015

La Doctora Silvia Longarte, Juez en lo Contencioso Administrativo 1ra. Nominación, Secretaria de la Doctora Cristina Montenegro, en los autos caratulados: “Provincia de Salta c/Escriba, Guillermo Fernando y Otros s/Trámite Expropiatorio”, Expediente N° 3.809/07, cita a los Señores Marcos Baldomero Serrato y

Guillermo Francisco Escriba o a sus sucesores, para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defen-

sor de Oficio (art. 343 C.P.C.C.). Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 14 de Marzo de 2008. Dra. Cristina Montenegro, Secretaria. Imp. \$ 90,00 e) 22 al 24/04/2009

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 8912

F. Nº 0001-14071

RESAI S.R.L.

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti, Secretaría de la Dra. Martha González Díez de Boden, se hace saber que por expediente Nº 23.926/09, de fecha 16 de abril de 2.009, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento de constitución y modificación de la Sociedad "RESAI S.R.L.", siendo las partes pertinentes de sus estatutos de acuerdo al artículo 10 de la Ley 19550, las siguientes:

Fecha de Constitución: 31 de marzo de 2.009 y su modificación de fecha 16 de abril de 2.009, todas firmas certificadas, ante la Escribana Claudia Leonor Romani, del registro notarial número ciento setenta y ocho.

Denominación: "RESAI S.R.L."

Domicilio: legal en la jurisdicción de la Provincia de Salta. Sede Social ubicada en calle Alsina Nº 120, de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Socios: señoras Regina van Cauwlaert, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 23.316.869, CUIT 27-23316869-1, nacida el 06 de septiembre de 1.973, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Luis Marcos Neceti, con domicilio en calle Escoipe Nº 8, El Típal, de esta ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, Sandra Paola Zolezzi Durand, de nacionalidad chilena, D.N.I. 92.732.877, CUIT 27-92732877-7, nacida el día 30 de noviembre de 1.973, de profesión comerciante, divorciada, con domicilio en calle Orán y las Antillas Bº El Típal, de esta ciudad de Salta, provincia del mismo nombre y María Ivette Mazieres Saravia, de nacionalidad argentina, D.N.I. 17.581.699, CUIT 27-17581699-8, nacida el día siete de julio de 1.965, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Carlos Marcelo Ovejero (h), con domicilio en Avda.

Belgrano Nº 971, Dpto. 2 B, de esta ciudad de Salta, provincia del mismo nombre.

Duración: La duración de la sociedad es de veinte (20) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior: compra venta de indumentaria y accesorios.

Capital Social: El capital social es de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00), dividido en ocho mil (8.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, el cual será suscripto por los socios de la siguiente manera: Sandra Paola Zolezzi Durand, el 50% (cincuenta por ciento), suscribiendo 4.000 (cuatro mil) cuotas, Regina van Cauwlaert, el 25% (veinticinco por ciento) suscribiendo 2.000 (Dos mil) cuotas y María Ivette Mazieres Saravia el 25% (veinticinco por ciento) suscribiendo 2.000 (Dos mil) cuotas, integrando en este acto y en las proporciones antes mencionadas de cada socio: Pesos Veinte mil (\$ 20.000), en efectivo y cinco cuotas mensuales y consecutivas en efectivo de Pesos Doce mil (\$ 12.000), venciendo la primera en fecha 30/05/09, y la última en fecha 30/09/09.

Administración: La administración y representación de la sociedad como también el uso de la firma social, estará a cargo de un (1) solo gerente, quien podrá revestir el carácter de socio o no, designando a la Sra. Sandra Paola Zolezzi Durand, de nacionalidad chilena, D.N.I. 92.732.877, CUIT 27-92732877-7, de profesión comerciante, divorciada, constituyendo domicilio especial en calle Orán y las Antillas Bº El Típal, de esta ciudad de Salta quien revestirá el cargo de gerente titular por tiempo indeterminado. Constituyendo una garantía a todos los fines de \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil). El nombrado representa a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades; pudiendo adquirir bienes muebles. Celebrar toda clase de contratos; conferir toda clase de poderes; operar con todos los bancos y

entidades financieras públicas y privadas del país o del exterior, administrar libremente los negocios sociales, como así mismo realizar los actos comprendidos en el art. 1.881 del Código Civil y demás permitidos por las leyes. Con la firma conjunta de al menos un socio, se podrá designar a otros, socios o extraños, para actuar por la sociedad como apoderados, adquirir inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, con los alcances y límites que se establezcan en cada caso. En caso de revocación del mandato y/o renuncia del administrador de la sociedad y hasta tanto se designe nuevo gerente y/o en caso de ausencia del titular, se designará como suplente al socio Regina van Cauwlaert, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 23.316.869, CUIT 27-23316869-1, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Luis Marcos Neceti, constituyendo domicilio especial en calle Escoipe N° 8, El Típal, de esta ciudad Salta, Provincia de Salta.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El 30 de Junio de cada año se practicará un inventario y balance general.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22 de Abril de 2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 166,00

e) 23/04/2009

O.P. N° 8909

F. N° 0001-14069

Grupo Buenos Aires S.R.L.

1. Datos de los Socios: Armando Tolaba Torrejón, D.N.I. n° 34.704.802, CUIT n° 20-34704802-0, Argentino, de 38 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Blas Pareda 2178 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, casado en primeras nupcias con Araceli Jeannette Torrez López, y el Sr. Márquez, Ricardo Hernán, D.N.I. n° 12.747.578, CUIT n° 20-12747578-5, Argentino, de 50 años de edad, de profesión comerciante con domicilio en Mza. 38 casa 16 del Barrio San Carlos de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, casado en primeras nupcias con Gloria Candamil.

2. Fecha de Instrumento de constitución: 12 de Enero de 2009.

3. La Sociedad se denominará: "Grupo Buenos Aires S.R.L." y su domicilio legal se constituye en la Ciudad de Salta. La sede funcionara en Buenos Aires 745, de la ciudad de Salta.

4. Objeto Social: La Sociedad, tendrá por objetos los sig: a) **Hotelería:** Explotar el Negocio de Hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales. Explotación mercantil de inmuebles, edificios, cabañas, bungalows, etc. Dedicados a hotelería hostería, hospedaje, alojamiento, restaurantes, bares, confiterías y afines, sus instalaciones accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, para lo cual podrá comprar, locar o explotar por cuenta propia o por concesión, bienes y edificios destinados a hotelería, hospedajes o albergues transitorios y explotar dentro de los respectivos edificios y con servicios complementarios la atención de bares y restaurantes, confiterías y afines, banquetes y espectáculos y variedades. Pudiendo alojar personas o contingentes de las formas que las Leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin servicios de comidas, desayunos y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, pudiendo desempeñar mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad productiva o bienes que se encuentren relacionados con la hotelería u hospedaje en general. b) **Organización de Eventos:** Producción, desarrollo y organización de eventos, congresos, espectáculos, exposiciones, inauguraciones y servicios empresariales conexos. c) **Turismo:** Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de servicios turísticos, agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y traslados dentro y fuera del país de grupos o contingentes turísticos, ventas de excursiones propias o de terceros, venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, representaciones intermedias autorizadas por la legislación vigente.

Para la realización de este objeto, social, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones comerciales y bancarias y demás contratos autorizados por las leyes, sin restricciones de ninguna especie, ya sea ellos de naturaleza civil, comercial laboral e incluso actuar libremente en la faz administrativa y en todas las instancias judiciales o de cualquier otra naturaleza que sea menester, directa o indirectamente, motivo o consecuencia del logro del objetivo social persiguiendo

do, actuando en ello por sí o por mandatarios especiales o generales.

5. Plazo de duración: 99 años.

6. Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 160.000,00 (Son Pesos ciento sesenta mil), dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 1.600,00 (Son Pesos Mil seiscientos) de valor nominal cada una. Los Socios suscriben 50 (cincuenta) cuotas cada uno integrando el 25% del capital por partes iguales en dinero efectivo \$ 20.000,00 (son pesos veinte mil) cada uno. La integración de los aportes restantes se realizará en un plazo no mayor a los dos años, computados a partir de la fecha de suscripción del contrato social.

7. Dirección Administración y Representación: La administración y representación legal será ejercida por dos gerentes los socios, Armando Tolaba Torrejón y Ricardo Hernán Márquez. Como gerentes actuarán en forma conjunta o indistinta, usarán la firma precedida del sello social, siendo la duración del mando por tiempo indeterminado.

8. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/04/09. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 130,00

e) 23/04/2009

O.P. N° 8894

F. N° 0001-14048

SEED S.A.

Socios: Osvaldo Francisco Luque Miranda, argentino, DNI N° 28.085.954, CUIT N° 20-28085954-1, soltero, Ingeniero Agrónomo, de 28 años, domiciliado en Alvarado ciento sesenta y tres de la ciudad de Rosario de la Frontera, departamento de Rosario de la Frontera, de esta provincia y María Eugenia Miranda, argentina, DNI N° 13.066.474, CUIT N°: 27-13066474-7, casada en primeras nupcias con Osvaldo Basilio Luque, comerciante, de 49 años, domiciliada en 25 de Mayo número cuatrocientos cincuenta y tres de esta ciudad.

Fecha de Constitución: Escritura N° 71 de fecha 26-03-2009, ante Escribano Juan Pablo Arias.

Denominación: "SEED S.A."

Domicilio: Ciudad de Rosario de la Frontera, departamento Rosario de la Frontera de esta Provincia de Salta.

Sede Social: Calle Belgrano n° 240 de la ciudad de Rosario de la Frontera, departamento Rosario de la Frontera, Provincia de Salta.

Duración: noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Provincia.

Objeto social: (I) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, por medio de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la actividad agropecuaria mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, forestales, frutihortícolas y/o granjas, pudiendo realizar operaciones de compra venta, importación, exportación, comisión, consignación, mandato y distribución de lo relacionado o a fin con las actividades precedentes. Para la realización del objeto social y el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto, contratar con el estado Nacional, Provincial o Municipal, pudiendo acceder a Regímenes de promoción agropecuaria y/o industrial, franquicias impositivas y Regímenes de desgravación que ayuden al cumplimiento del Objeto Social.

Capital social: El capital social se establece en la suma de Pesos Doscientos Mil representado por Dos Mil Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables, de un valor nominal de \$ 100.- cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea solo puede delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y las condiciones de pago.

Suscripción e Integración: El capital es suscrito en este acto por los socios constituyentes en su totalidad, integrando cada uno de ellos en dinero efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: Osvaldo Francisco Luque Miranda suscribe mil ochocientas acciones de un voto por acción por valor de Pesos Ciento Ochenta Mil y María Eugenia Miranda suscribe doscientas acciones de un voto por acción, por valor de Pesos Veinte Mil. Cada Uno de los Socios integra en este acto el veinticinco por ciento de las acciones suscritas en dinero en efectivo y

se obliga a integrar el saldo dentro del año de la fecha del contrato de constitución.

Administración y Representación: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (05) Directores titulares. La Asamblea deberá designar suplentes en igual número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El término de su elección es de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Los Directores en su primera reunión, designarán un presidente y en su caso, un vicepresidente, el que reemplazará al primero en caso de ausencia, ya sea esta temporaria o definitiva, renuncia, fallecimiento o vacancia, o de cualquier otra causal de imposibilidad de ejercicio. El Directorio funciona con la mitad más uno de sus miembros y resuelve con mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Los Directores deben prestar una garantía de diez mil pesos cada uno, suma que podrá ser documentada en pagaré a la vista.

Organo de Administración: Se designa para integrar el Directorio y por el mandato de tres ejercicios, como Director Titular y Presidente a Osvaldo Francisco Luque Miranda; y como Director Suplente a María Eugenia Miranda quienes aceptan y asumen los cargos y fijan domicilio especial en los señalados al comienzo de esta escritura, y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550.

Fiscalización: Se prescinde del Instituto de la Sindicatura.

Fecha de cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22 de Abril de 2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23/04/2009

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 8826 F. N° 0001-13939

ANTIS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ANTIS S.A., para el día 7 de Mayo a las 15 horas en la sede social, sita en Avda. Paraguay 2.651 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la documentación mencionada por el art. 234-inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y mod., correspondientes al ejercicio N° 14, cerrado el 31 de Octubre de 2008.

3.- Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones del Directorio.

4.- Elección de los integrantes del Directorio de la Sociedad, previa fijación del número para cumplir un nuevo periodo de mandato por un ejercicio (2008/2009), de conformidad con lo establecido en el artículo duodécimo segundo del Estatuto Social.

5- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio social N° 14 cerrado el 31 de Octubre de 2008.

Horacio Patrón Costas
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 27/04/2009

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 8906 F. N° 0001-14054

PROTEC SRL

Cambio de Jurisdicción

Que mediante Acta N° 1, de fecha 20 de Noviembre de 2008, los socios resolvieron el cambio del domicilio legal y administrativo de la empresa, establecido en la cláusula primera del Contrato Societario en la calle Plata N° 178 del Barrio Centro de la Ciudad de Santiago del Estero inscripta bajo N° 352 al Folio 1884/1889 en fecha 26/10/07, al domicilio 25 de Mayo N° 350 de la Ciudad de Salta Capital.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/4/09. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 23/04/2009

O.P. N° 8899

F. N° 0001-14055

ALGON S.R.L.**Asamblea de Socios N° 2**

Los socios de la Empresa ALGON S.R.L. comunican que a partir del 16 de marzo de 2.009 el Sr. Angel Hugo Gamarra DNI: 8.181.698 se desempeñará en el cargo de gerente titular quien fija como domicilio especial Coronel Moldes 442 y el Sr. Walter Hugo Gonza

DNI: 21.312.870 se desempeñara en el cargo de gerente suplente quien fija como domicilio especial Las Aguilas 11 Villa Los Allamos Localidad de Cerrillos.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/4/09. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 23/04/2009

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 8893

F. N° 0001-14047

Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos de la Pcia. de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos de la Provincia de Salta, convoca a sus colegiados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 04 de Mayo de 2009, a horas 19:00 en la sede sito en calle Adolfo Güemes N° 1195 de la Ciudad de Salta Capital a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para refrendar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura de Memoria y Balance General cerrado al 31 de Diciembre de 2008.
- 3.- Análisis y Aprobación de nuevo Reglamento para Habilitación de Consultorios.

Nota: De no reunir el quórum necesario a la hora convocada, la Asamblea se celebrará una hora después con los miembros presentes (Art. 21 Ley 7.032).

Klga. Claudia Peretti
Secretaria Gral.
Lic. Fabián Ortiz
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 23/04/2009

O.P. N° 8888

F. N° 0001-14033

Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud – Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13° y 16° de la ley 6.990/98 se convoca por resolución N° 592/09 a Asamblea Ordinaria de Afiliados de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día Jueves 21 de Mayo de 2009 a horas 20:30 en la sede de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, sito en Santiago del Estero N° 1341 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria N° 11 de fecha 22 de Mayo de 2008.
- 2.- Designación de dos afiliados para firmar Acta de Asamblea.
- 3.- Consideración Memoria del Consejo de Administración por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
- 4.- Consideración Estados Contables del Ejercicio Económico N° 10 finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
- 5.- Informe Anual de la Sindicatura.
- 6.- Consideración Presupuesto de Gastos y Recursos y Plan Anual de Inversiones para el año 2009.
- 7.- Fijación de la Cápita Solidaria.
- 8.- Consideración régimen de incentivos para afiliados al día con sus aportes.

9.- Proyecto de edificación. Informe y consideración.

10.- Proclamación y puesta en funciones del Consejo de Administración de la Caja, según resultado acto electoral, informado por el Consejo Electoral.

11.- Designación de Síndicos titulares y suplentes de la Caja.

Notas:

1.- Para poder participar de la Asamblea deberá figurar en el Padrón de Afiliados el día 30 de Abril del año 2009 y a esa fecha registrar sus aportes abonados hasta el mes de Septiembre del año 2008 inclusive.

2.- El quórum se forma con la presencia de la mitad más uno de los afiliados habilitados en el padrón, sin distinción de profesión; si no se alcanza dicha cantidad se considerará legalmente constituida una hora después de la hora fijada, con el número de afiliados presentes.

Farm. Alberto G. Bayo
Secretario

Dr. Eduardo A. Salem
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 23 y 24/04/2009

O.P. N° 8853

F. N° 0001-13987

**Caja de Previsión Social para
Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros
y Profesionales Afines - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales Art. 20 – Inc. a) de la Ley 6574, convoca a los afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 29 de Abril de 2.009, en primera convocatoria a las 19:00 hs. y en segunda convocatoria a las 20:00 hs., en nuestra sede de calle General Güemes N° 529 (2° Piso) de esta ciudad; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual y Balance correspondiente al Ejercicio Eco-

nómico N° 18, cerrado el 31 de Diciembre de 2.008, e Informe de la Comisión Fiscalizadora.

3.- Consideración y aprobación del Presupuesto anual 2.009 de sueldos y gastos.

4.- Prórroga de la autorización al Directorio para realizar inversiones de índole inmobiliaria.

5.- Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Ley 6574

1º) Art. 23. El quórum para las Asambleas será de la mitad más uno de los integrantes del padrón o padrones respectivos, pero se constituirán una hora después con el número de miembros que concurren. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto sólo en caso de empate. Están a disposición de los afiliados copia de Memoria y Balance 2.008.

Jub. Arq. Antonio M. Pellegrini
Secretario

Ing. José Alfredo Miguel
Presidente

Imp. \$ 108,00

e) 22 al 24/04/2009

ASAMBLEAS

O.P. N° 8898

F. N° 0001-14054

**Asociación de Trabajadores de la Industria
de Curtidores de Ayuda Mutua (A.T.I.C.A.M.)
– Rosario de Lerma – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de Junio de 2009 a horas 13:00 en Bernardino Rivadavia 357 de la ciudad de Rosario de Lerma, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

3.- Lectura y consideración de Memoria, Balance, Informe del Organismo de Fiscalización, por el ejercicio iniciado el 01/01/2008 y finalizado el 31/12/2008.

Walter José Molina
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 23/04/2009

O.P. N° 8891 F. N° 0001-14036

**Cooperativa de Trabajo Salta
Educativa Limitada**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa de Trabajo Salta Educativa Limitada (Mat. 8065), convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo en la sede de Alberdi N° 675 de la Ciudad de Salta, el día 15 (quince) de mayo del 2009, a Hs. 20 (veinte) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Elección de dos asociados para firmar el Acta.
- 3.- Lectura, consideración y aprobación de los estados contables, memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
- 4.- Aprobación del ajuste del resultado del ejercicio anterior.
- 5.- Designación de asambleístas para integrar el nuevo Consejo de Administración.

Pasada una hora de la fijada, se sesionará con el número de socios presentes.

Delia P. de Moreno
Secretaria

Imp. \$ 20,00

e) 23/04/2009

AVISOS GENERALES

O.P. N° 8901 F. N° 0001-14057

Colegio de Odontólogos de la Pcia. de Salta

Salta, 03 de abril de 2009

Resolución N° 007/09

VISTO:

La Resolución de Mesa Directiva de Colegio de Odontólogos de la Provincia de Salta, de fecha 9 de mayo de 2007, mediante la cual se crea el Registro de Especialidades; y

CONSIDERANDO:

Que el tema es de principal interés y continuo seguimiento por parte de todas las entidades nucleadas en la Federación Argentina de Colegios de Odontólogos (FACO).

Que el 13 de marzo del cte. año, el Consejo de Gobierno de la FACO reunido en la ciudad de Paraná emitió la Resolución n° 01/09 mediante la cual se reconocen diez especialidades y como ámbitos de formación a las Universidades Nacionales Públicas o Privadas autorizadas a emitir títulos de grado, acreditadas y evaluadas por la CONEAU, quedando abierta a la adhesión de cada Colegio federado.

Que las especialidades en cuestión han sido su vez consensuadas con el Ministerio de Salud Pública de la Nación, a Confederación Odontológica de la República Argentina, la Asociación de Facultades de Odontología de la República Argentina y esta Federación según consta en el Acta multilateral de fecha 06 de Octubre de 2.008, suscripta en la ciudad de Buenos Aires

Que la línea de pensamiento de la FACO, en tal sentido, es la que en general ha sostenido y sostiene el Colegio de Odontólogos de Salta, por lo que corresponde adherir a la resolución mencionada en el considerando precedente.

Que en el Anexo I de la Resolución n° 018/07 de este Colegio, se mencionan como formadoras a otras instituciones públicas y privadas que no son universidades, a la vez que se limitan a diez las especialidades reconocidas.

Por tanto:

**La Mesa Directiva del Colegio
de Odontólogos de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1°: Adherir a la Resolución n° 01 del 13 de marzo de 2009 emitida por la Federación Argentina de Colegios de Odontólogos y, en consecuencia, reconocer las siguientes especialidades:

- * Anatomía Patológica Bucalmáxilofacial.
- * Cirugía y traumatología Buco Máxilofacial.
- * Clínica Estomatológica.
- * Diagnóstico por Imágenes Buco Máxilofacial.
- * Endodoncia.
- * Odontología Legal.
- * Odontopediatría.
- * Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.
- * Periodoncia.
- * Prótesis Dentobucocomaxilar.

Artículo 2°: Adherir al reconocimiento como ámbitos de formación para las especialidades odontológicas mencionadas en el artículo precedente, a las Universidades Nacionales Públicas o Privadas autorizadas a emitir título de grado, acreditados y evaluados por la CONEAU.

Artículo 3°: Mantiénese la vigencia de la Resolución n° 018/07, en todo lo que no se oponga a esta resolución.

Artículo 4°: Modificase el Anexo I de la Resolución n° 018/07, cuyo texto ordenado incluirá lo previsto en los artículos 1 y 2 de la presente.

Artículo 5°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, hágase conocer al Ministerio de Salud Pública de la provincia, notifíquese a las entidades involucradas en el sistema de salud odontológica.

Hugo A. Pereyra Morales

Secretario

Mesa Directiva

Gustavo Daniel Gerónimo

Presidente

Mesa Directiva

Imp. \$ 78,00

e) 23/04/2009

O.P. N° 8919

R. s/c N° 1465

Partido Renovador de Salta

Resolución de Comité Central

Salta, 26 de Marzo de 2009

“El Comité Central del Partido Renovador de Salta RESUELVE: 2°) Citar a la Honorable Convención a reunión extraordinaria a llevarse a cabo en la sede partidaria, el día 26 de Abril de 2009 a hs. 10, a fin de elegir, de entre las precandidaturas a diputados nacionales que se hubieran oficializado ante la Junta Electoral Partidaria, los candidatos que habrán de representar a nuestro Partido, en las Elecciones a celebrarse el día 28 de Junio de 2009... Fdo. Andrés Zottos – Presidente – y Abraham Nallar – Secretario”.

Sin Cargo

e) 23/04/2009

O.P. N° 8920

R. s/c N° 1466

Congreso Provincial del Partido Justicialista Distrito Salta

LUIS RODOLFO GIACOSA, afiliado y Congresal del Partido Justicialista Distrito Salta, con facultades

conferidas en mi carácter de parte actora por el Dr. Julio Leonardo Bavio, juez subrogante del Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral en autos: “Giacosa, Luis Rodolfo s/ impugnación de nulidad de la resolución del Consejo Provincial del Partido Justicialista del Distrito Salta-medida cautelar”, comunico, cito y notifico a los Sres. Congresales lo siguiente:

Se ha resuelto convocar al Congreso Provincial del Partido Justicialista - Distrito Salta para el día **Lunes 27 de Abril de 2009, a horas 16,00**, en la sede de la agrupación política en esta ciudad, sita en calle Zúvira N° 938, Salta – Capital, para el tratamiento del siguiente Orden del Día:

1. Nombramiento de los congresales integrantes de la comisión de poderes.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Designación de dos (2) miembros del Congreso para firmar el acta respectiva.
4. Ratificación o derogación de la resolución adoptada por el Consejo Provincial en fecha 17 de Abril del cte. año (según publicación del diario “El Tribuno” del 20-04-09, pág 26).
5. Participación o abstención del partido político en las elecciones nacionales (para renovación de legisladores nacionales) convocadas para el 28 de Junio próximo.
6. Eventual conformación de alianzas electorales con vistas a los citados comicios.
7. En su caso designación de tres (3) candidatos a diputados nacionales titulares y tres (3) suplentes del Partido Justicialista de Salta para las mencionadas elecciones generales.
8. Ratificación o remoción de los apoderados partidarios actualmente en funciones, y en su caso, designación de nuevos apoderados.

LUIS RODOLFO GIACOSA

L.E. N° 7.261.828.

Sin Cargo

e) 23/04/2009

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 8889

F. N° 0001-14033

**Caja de Seguridad Social de Profesionales
para la Salud**

CONVOCATORIA A ELECCIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 48° a 58° de la ley 6.990/98 se convoca por resolución N° 591/09 a Elección de Miembros del Consejo de Administración y Sindicatura de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día Jueves 21 de Mayo de 2009 de 08:00 a 17:00 horas en la sede de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, sito en Santiago del Estero N° 1341 de esta ciudad de Salta. Serán de aplicación las disposiciones de los artículos citados y el Reglamento Electoral vigente.

La elección comprenderá a:

- a) Diez (10) miembros titulares del Consejo de Administración.
- b) Cinco (5) miembros suplentes del Consejo de Administración.
- c) Tres (3) miembros titulares de la Sindicatura.
- d) Dos (2) miembros suplentes de la Sindicatura.

A cada profesión de las mencionadas en el artículo 3° de la ley 6.990/98 le corresponde cubrir, del total de cargos a elegir:

* Para el Consejo de Administración: dos (2) representantes titulares y un (1) suplente.

* Para la Sindicatura: un (1) representante; la Asamblea, mediante sorteo, determinará su carácter de titular o suplente.

Notas:

1) Las listas podrán ser presentadas hasta las 14:00 horas del día Viernes 8 de Mayo de 2009 en la sede de la Caja.

2) Se encuentra a disposición el Reglamento Electoral.

3) Para ser candidato debe figurar como afiliado al 30-04-2009, tener los aportes abonados hasta Septiembre de 2008 y cumplir las condiciones del artículo 26° de la ley 6990/98.

4) Las profesiones mencionadas en el art. 3° de la ley 6990/98 son:

- a) Farmacéuticos
- b) Psicólogos
- c) Fisioterapeutas y Kinesiólogos

d) Fonoaudiólogos

e) Médicos Veterinarios

Farm. Alberto G. Bayo
Secretario
Dr. Eduardo A. Salem
Presidente

Imp. \$ 80,00

e) 23 y 24/04/2009

FE DE ERRATA

O.P. N° 8892

F. N° 0001-14045

Cooperativa S&L de Crédito Ltda.

De la Edición N° 18.085 de fecha 13 de Abril de 2009

OP N° 8644 – F. N° 0001-13655

Página N° 2373

Sección GENERAL – ASAMBLEA

Donde dice:

4.- Elección de nuevas Autoridades que conformarán el Honorable Consejo de Administración de la Cooperativa de Crédito S&L Ltda., por el periodo (2009-2011).

Debe decir:

4.- Elección de nuevas Autoridades que conformarán el Honorable Consejo de Administración, y la elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de la Cooperativa de Crédito S&L Ltda., por el periodo (2009-2011).

Alberto H. Laham
Secretario
Estela H. Sabbaga
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 23/04/2009

RECAUDACION

O.P. N° 8918

Saldo anterior	\$ 176.471,20
Recaudación del día 22/04/09	\$ 2.174,60
TOTAL	\$ 178.645,80

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar